

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**40759** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la Información Pública de las obras comprendidas en el proyecto "Saneamiento y depuración de aguas residuales en Vegas Bajas. Colectores de los arroyos Rivillas y Calamón", sus bienes y propietarios afectados.*

La Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con fecha 27 de octubre de 2014, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de la obra indicada y de los Bienes y Derechos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de dicha resolución se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín oficial de la Provincia de Badajoz, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar el proyecto al que se dará vista en las horas hábiles, en la oficina de Acuaes en Mérida, C/ Camilo José Cela, n.º 2, y presentar las alegaciones que consideren oportunas ante el director técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avda. Sinforiano Madroñero, 12, 06011 Badajoz.

La actuación "Saneamiento y depuración de aguas residuales en Vegas Bajas", ha sido contemplada en el Plan Hidrológico Guadiana I e incluida en el anejo de inversiones de la ley 11/2005, de 22 de junio, que ha modificado la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional por la que fue declarada de interés general.

La actuación global y los proyectos que la componen cuentan con ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Programa FEDER 2007-2013 para la C.A. de Extremadura).

Estas obras fueron encomendadas a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., mediante Convenio de Gestión Directa autorizado por el Consejo de Ministros el 20 de junio de 2014, perteneciendo a la actuación A.4.14 "Saneamiento y depuración de aguas residuales en Vegas Bajas. Ampliación de la EDAR de Badajoz y Colectores".

Las nuevas prescripciones en calidad de vertido de aguas en la ciudad de Badajoz y sus pedanías exigen una ampliación, mejora y modernización de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Badajoz y una mejora de las infraestructuras de saneamiento del municipio y sus pedanías que presentan problemas de capacidad en sus emisarios, acometiendo medidas de regulación de aguas pluviales, ubicando donde ello sea posible tanques de tormentas. Este objetivo se plasma en tres proyectos fundamentales que conforman la actuación: "Ampliación de la EDAR de Badajoz", "Colectores y tanques de tormenta de Badajoz" y "Pedanías de Badajoz".

La actuación de "Saneamiento y Depuración de aguas residuales en vegas Bajas. Ampliación de la EDAR de Badajoz y colectores", cuenta con Declaración de Impacto Ambiental, formulada por la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, en resolución de fecha 28 de diciembre de 2012. Esta actuación, tramitada

conjuntamente, integra los proyectos de: "Ampliación de la EDAR de Badajoz", "Pedanías de Badajoz" y "Colectores y tanques de tormenta de Badajoz".

Formando parte de este último proyecto y de manera complementaria al mismo se redacta el proyecto de "Colectores de los Arroyos Rivillas y Calamón", el cual dadas sus características y localización, no se incluye entre los supuestos considerados en los Anexos I y II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; considerándose que no ocasionará efectos adversos significativos sobre el medio ambiente. Al respecto, la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología del MAGRAMA, ha emitido informe de fecha de 9 de octubre de 2014, en el que considera que el proyecto está fuera del ámbito de aplicación de la Ley 21/2013, y no requiere por consiguiente ser objeto de una nueva tramitación ambiental.

Las obras definidas en este Proyecto consisten en la instalación de dos colectores. El colector de Rivillas tiene una longitud total de 1.195 m, con tubería plástica de diámetros 800 y 1200 mm y rigidez SN8. En este colector es necesaria la ejecución de 32 pozos, un aliviadero y un cruce aéreo sobre el arroyo San Gabriel que se proyecta a modo de pasarela metálica. El colector de Suerte de Saavedra tiene una longitud de 464 m con tubería plástica de diámetro 800 y rigidez SN8. Es necesaria la ejecución de 11 pozos y una hincas para el cruce de la N-432.

#### Anexo: Relación de propietarios afectados de expropiación.

MUNICIPIO	POL	PAR	TITULAR ACTUAL	CULTIVO CATASTRAL	OT (m2)	SER (m2)	EXP (m2)
Badajoz	289	70	SOLAR LLANSO IÑIGO, NUÑEZ GARCIA DIEGO RAFAEL, BIGERIEGO MARTIN SAAVEDRA Mª MERCEDES, ALVAREZ NOGUES Mª DOLORES, BIGERIEGO ALVAREZ JAVIER Y BEGOÑA Y GALP ENERGÍA ESPAÑA S.A.	S.U. sin programa actuación en rústica	2012,22	13,51	5,03
Badajoz	289	63	GENERELO SALGADO BALBINO	S.U. sin programa actuación en rústica	37,05		63,48
Badajoz	289	62	CABALLERO LARA JOAQUÍN, AGUSTÍN Y Mª ESPERANZA	S.U. sin programa actuación en rústica	27,31		21,97
Badajoz	289	88	RAMOS VINAGRE, MARÍA FRANCISCA MACÍAS CRUZ, JOSÉ MANUEL	S.U. sin programa actuación en rústica	19,68		29,59
Badajoz	289	87	SARDIÑA FLORES, LEONARDO	S.U. sin programa actuación en rústica	19,25		19,2
Badajoz	289	61	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	S.U. sin programa actuación en rústica	21,79		36,5
Badajoz	289	60	BOTANI EXTREMADURA S.L.	S.U. sin programa actuación en rústica	88,89		57,12
Badajoz	289	59	RODRIGUEZ ARRABAL ANTONIO	S.U. sin programa actuación en rústica	444,96		172,81
Badajoz	289	58	LLERENA SAYAGO JOSE ANTONIO Y GARRIDO BECERRA DOLORES	S.U. sin programa actuación en rústica	382,31		266,84
Badajoz	289	81	PROYECTOS Y PROMOCIONES LA DEHESA 2000 S.L.	S.U. sin programa actuación en rústica	457,75		325,68
Badajoz	289	43	PROYECTOS Y PROMOCIONES LA DEHESA 2000 S.L.	S.U. sin programa actuación en rústica	326,72		108,35
Badajoz	289	67	HERNANDEZ MARCOS ROSARIO	S.U. sin programa actuación en rústica	292,93		104,47
Badajoz	289	80	CUADRADO SALAMANCA JOSE ANTONIO	S.U. sin programa actuación en rústica	791,33		432,67
Badajoz	289	42	SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO JOSE	S.U. sin programa actuación en rústica	4743,05		2473,85
Badajoz	289	41	DELGADO SOLIS MANUEL, HERRERA TABARES FERNANDO, BASHARNAL, S.L., MEDINA OCAÑA JESÚS, MUÑOZ BLANCO ROSA ELENA Y MASA GODOY ANTONIO	S.U. sin programa actuación en rústica	1192,08		646,82
Badajoz	289	89	C.H. DEL GUADIANA	Espacio libre público	278,18		144,88
Badajoz	228	5	C.H. DEL GUADIANA	Espacio libre público	139,79		
Badajoz	228	4	C.H. DEL GUADIANA	Espacio libre público	295,22		
Badajoz	228	2	GARCIA SOTO TEODORO, EMILIA Y JOSEFA Y HRDOS. DE GARCIA SOTO MARIANO Y MANUEL	Espacio libre público	13,05		
Badajoz	66557	1	DESCONOCIDO	Espacio libre público	2684,24	11,13	929,33
Badajoz	75423	1	LLERA BARRENA JUSTINIANO	Espacio libre público	12,82		
Badajoz	72450	2	DESCONOCIDO	Espacio libre público (parque)	871,74	254,89	8,86
Badajoz	72450	29	GONZÁLEZ MÉNDEZ, JULIA	S.U. sin programa actuación en urbana	942,1	183,79	26,79
Badajoz	74466	9	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	S. U. No Consolidado. Solar	1094,11	536,66	13,8
Badajoz	74466	10	GARCÍA ROBLES, GLORIA	S. U. No Consolidado. Solar	350,02	6,35	
Badajoz	74466	18	CONSTRUCCIONES ZAFRA E HIJOS, SA	S. U. No Consolidado. Solar	2499,61	220,34	9,86
Badajoz	74466	14	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	S. U. No Consolidado. Solar	84,3	49,06	5,05

Badajoz, 4 de noviembre de 2014.- El Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, José Martínez Jiménez.

ID: A140056900-1